

ACUERDO No. 02
22 de febrero de 2018

Por el cual se aprueba la solicitud de Renovación de Acreditación de Alta Calidad y la reforma curricular del programa Profesional en Deporte

EL CONSEJO ACADÉMICO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

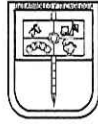
En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en los literales a) y q) del artículo 31 del Acuerdo 10 del 21 de abril de 2008, en concordancia con el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, y

CONSIDERANDO:

1. Que la educación superior es un proceso permanente que busca el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral.
2. Que mediante Resolución 9918 de del 22 de Agosto de 2012, se otorgó la Acreditación de Alta Calidad al programa Profesional en Deporte, por un término de seis (6) años.
3. Que en la actualidad el programa Profesional en Deporte cuenta con registro calificado vigente, otorgado mediante la resolución 10960 de septiembre 11 de 2012 por un término de siete (7) años.
3. Que para la Acreditación de Programas el CNA, establece dentro del procedimiento, presentar la solicitud de la acreditación o de la renovación de acreditación, a través de la Plataforma SACES CNA.
4. Que el Vicerrector de Docencia e Investigación y el Decano de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, verificaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional para este procedimiento.
5. Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 22 de febrero de 2018, aprobó por unanimidad la presentación de la solicitud de Acreditación de Alta Calidad del Programa Profesional en Deporte, así como la reforma curricular del mismo, la cual deberá ser tramitada a través de la plataforma SACES en el marco del proceso de renovación del registro calificado.

En consecuencia,





ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la solicitud de Renovación de Acreditación de Alta Calidad para el programa Profesional en Deporte, adscrito a la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, así como la reforma curricular para el mismo programa.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a través de la Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte, que se proceda a efectuar los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y del Consejo Nacional de Acreditación CNA, tendientes a obtener la Resolución de Renovación de Acreditación de Alta Calidad del programa Profesional en Deporte. Así mismo, en el marco de la renovación del registro calificado cuando haya lugar a él, se deberá presentar ante el Ministerio, la reforma curricular aprobada.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICENTE ANTONIO GARCIA QUINTERO
Presidente

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario

